



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 17 de mayo de 2023
P.I.E. N° 752/2022-2023



Hermano:
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Centa Lothy Rek López y el Senador Henry Omar Montero Mendoza, quienes solicitan al Señor Ministro de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe y documento detalladamente, con cuántas aeronaves propias actualmente cuenta Boliviana de Aviación (BoA) y el estado técnico en que se encuentran cada una de ellas. --- 2. Informe y documento su despacho detalladamente, con cuántas aeronaves alquiladas actualmente cuenta Boliviana de Aviación (BoA) y el estado técnico en que se encuentran cada una de ellas. --- 3. Informe y documento detalladamente, cuántas aeronaves de Boliviana de Aviación (BoA) están certificadas y autorizadas de manera técnica para efectuar vuelos nacionales e internacionales. --- 4. Informe y documento detalladamente, si Boliviana de Aviación (BOA) ha adquirido una nueva nave, de ser así cuál es el precio de la misma, y qué tipo de vuelos realiza: nacionales, internacionales o ambos y en qué rutas. --- 5. Informe y documento detalladamente, a raíz de la existencia de dos vuelos de BoA que han sufrido percances en el mes de mayo de la presente gestión, qué acciones ha tomado Boliviana de Aviación (BoA) para brindar la seguridad correspondiente a sus pasajeros para que viajen sin ningún tipo de inconveniente.”

Con este motivo, reiteramos al hermano Presidente nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Atentamente,

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA
SEGUNDA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



La Paz, **20 JUN 2023**
MOPSV/DESP. N°

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGISLATIVA PLURINACIONAL
RECIBIDO

23 JUN 2023



Señor
Luis Alberto Arce Catadora

Hrs: 10:30 Fejes
La Paz - Bolivia

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente. -

Hrs: 12:37 Fejes

Ref.: Respuesta a Petición de Informe Escrito N° 752/2022-2023.

De mi mayor consideración:

En cumplimiento a la Minuta de Instrucción MP. VCGG-DGGLP N° 486/2023, de fecha 26 de mayo de 2023, tengo a bien absolver el cuestionario a la Petición de Informe Escrito **PIE N° 752/2022-2023** de fecha 17 de mayo de 2023, enviada por la Senador Andrónico Rodríguez Ledezma Presidente de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de acuerdo al siguiente detalle:

1. "Informe y documento detalladamente, con cuántas aeronaves propias actualmente cuenta Boliviana de Aviación (BoA) y el estado técnico en que se encuentran cada una de ellas."

RESPUESTA

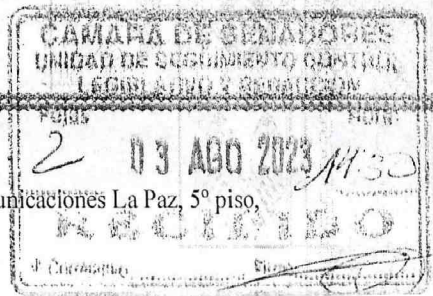
De acuerdo a la información proporcionada por Boliviana de Aviación (BoA), se tiene tres (3) aeronaves en propiedad, de las cuales una (1) está en línea de vuelo y dos (2) en reparación.

2. "Informe y documento su despacho detalladamente, con cuántas aeronaves alquiladas actualmente cuenta Boliviana de Aviación (BoA) y el estado técnico en que se encuentran cada una de ellas."

RESPUESTA

De acuerdo a la información proporcionada por Boliviana de Aviación (BoA), se tiene veinte (20) aeronaves en situación de Leasing Operativo (Alquilada), de las cuales trece (13) se encuentran en línea de vuelo, cinco (5) en reparación y dos (2) en proceso de certificación.

3. "Informe y documento detalladamente, cuántas aeronaves de Boliviana de Aviación (BoA) están certificadas y autorizadas de manera técnica para efectuar vuelos nacionales e internacionales."



2A



RESPUESTA

Boliviana de Aviación (BoA), informa que bajo sus Especificaciones de Operación tiene 19 aeronaves certificadas y autorizadas de manera técnica para efectuar vuelos nacionales e internacionales.

4. **"Informe y documento detalladamente, si Boliviana de Aviación (BOA) ha adquirido una nueva nave, de ser así cuál es el precio de la misma, y qué tipo de vuelos realiza: nacionales, internacionales o ambos y en qué rutas."**

RESPUESTA

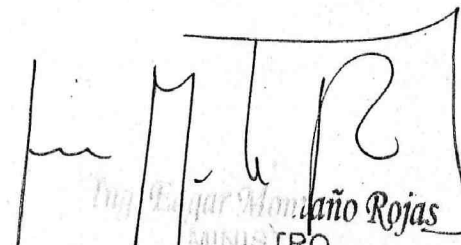
El peticionante deberá ser más explícito al momento de formular su pregunta, respecto a la calidad de la adquisición de aeronaves por parte de Boliviana de Aviación (BOA).

5. **"Informe y documento detalladamente, a raíz de la existencia de dos vuelos de BoA percances en el mes de mayo de la presente gestión, qué acciones ha tomado Boliviana de Aviación (BoA) para brindar la seguridad correspondiente a sus pasajeros para que viajen sin ningún tipo de inconveniente."**

RESPUESTA

Boliviana de Aviación (BoA) informa que cualquier evento o situación que comprometa de alguna manera la operación del vuelo, el personal de Boliviana de Aviación informa al pasajero, cumpliendo el protocolo establecido de acuerdo a cada caso. Todos los eventos de fallas técnicas u operativas son sometidos a análisis por el sistema de calidad y se asumen todas las acciones recomendadas.

Se hace propicia la ocasión, para reiterar a usted, las consideraciones más distinguidas.


Eugenio Montaño Rojas
MINISTRO
de Obras Públicas, Servicios y Vivienda
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA